

nes públicas, ya que el 43% de la SAU correspondiente al conjunto de las mayores de 100 Ha tiene esta titularidad: comunales, Juntas Vecinales etc. (146). Las explotaciones privadas mayores de 100 Ha suelen ser de carácter familiar, gestionadas y trabajadas por dos personas o más, padre e hijo, dos hermanos... lo que, en puridad, no se puede considerar una sola unidad de producción, aunque técnicamente lo sea, ya que sostiene a dos familias.

Frente a estas comarcas de llanura cerealista castellano-leonesas, con explotaciones, por lo general, mayores que las medias regionales, se configura un conjunto de caracteres contrapuestos, correspondiente a las comarcas de explotación agraria intensiva, con base en un regadío de iniciativa oficial, pero con tradición previa muy arraigada.

#### 4. Las comarcas de regadío intensivo: el dominio de la pequeña explotación

El Bierzo y Ribera y Páramos de Regadío, tienen los valores más bajos de la región en lo que a tamaño medio de explotación se refiere (ver cuadro 29 y figura 17). En ambos casos se trata de un aprovechamiento de regadío intensivo, vinculado a planes oficiales de transformación, realizados a lo largo de la década de los 50 y 60 (147). Sin embargo estos planes se limitaron a potenciar un fenómeno previamente existente

---

(146) Este fenómeno había sido señalado ya por Ortega Valcárcel, J.: *La Bureba. Estudio Geográfico*. Dpto. de Geografía. Valladolid, 1966, p. 163.

(147) El Plan Bierzo, sector comprendido entre el Cúa, arroyo de la Requera y el Sil, con una extensión de 13.085 Ha estaba incluida en los proyectos de I Plan de Desarrollo 1964-67. Lo mismo ocurre con el Plan Orbigo que pretendía transformar 35.000 Ha nuevas y mejorar 12.000, y el Plan Porma con 18.000 y 16.100 Ha de nuevos regadíos y mejorados respectivamente, según Molinero Hernando, F.: *El regadío...*, op. cit., pp. 18-19.

ya que, en las dos comarcas había un regadío tradicional, a base de pozos y norias en el Páramo Leonés, y del río en el Valle del Orbigo, los Valles de Benavente, así como en El Bierzo. Ello explica la pervivencia histórica de unas explotaciones pequeñas y el conocimiento de unas técnicas complejas pero necesarias para el aprovechamiento al máximo de las posibilidades del terrazgo transformado en regadío con posterioridad.

Como se aprecia en la figura 17, estos conjuntos comarcales alcanzan los valores medios más bajos de la región: menos de 10 Ha SAU/explotación. Aun a pesar de las deficiencias del Censo Agrario, estas cifras tan bajas, 2,6 Ha en El Bierzo y 9,3 Ha en las Riberas y Páramos de Regadío, indican el claro predominio de la pequeña explotación. Sin embargo, se observan diferencias fundamentales entre ambas comarcas, tanto en el tipo de aprovechamiento como en la organización y funcionamiento de las explotaciones.

#### A) *La pequeña explotación familiar y la agricultura a tiempo parcial en El Bierzo*

El Bierzo, representa el dominio de las explotaciones más pequeñas, por debajo de 5 Ha, que, según el Censo, suponen el 87,6% del número y el 34% de la SAU. Hecho que queda corroborado por las encuestas, ya que lo que se considera el tipo de explotación más generalizada está entre 3 y 5 Ha de regadío intensivo, con cultivos de huerta o de frutales. Un modelo de distribución sería aproximadamente: 1 Ha destinada a la producción de repollo, pimientos, tomates, tabaco y patatas, 1 Ha de pradera o forrajeras, y 1 ó 2 Ha destinadas a árboles frutales, manzanos sobre todo, y chopos.

Es necesario, sin embargo, matizar esta afirmación, pues aunque sea ese el tamaño de explotación predominante, se trata de una explotación trabajada a tiempo parcial, ya que está generalizado el empleo en la industria (extractiva, energética...) o en los servicios y, a la vez, se mantiene una explota-

ción agraria complementaria como la descrita anteriormente. Asimismo, habría que destacar el papel que adquiere el viñedo en los secanos bercianos, llegando en algunos sectores a convertirse casi en un monocultivo, aunque predominan igualmente las pequeñas unidades de explotación, que obtienen unos elevados rendimientos por hectárea (más de 50 a 60 Hl de vino). Ahora bien, estos viñedos continúan al margen de la CP.

En los casos en que el titular de explotación no comparte el trabajo agrario con otra actividad, aumenta el tamaño considerándose como valor normal y generalizado el de 5 a 8 Ha, e, incluso, superando en algunos casos las 10 Ha, si bien éstas son tenidas ya por «explotaciones grandes».

Como característica contrapuesta, adquieren un peso enorme, al menos en lo que a superficie se refiere, las explotaciones mayores de 100 Ha que suponen un 0,4% del número y un 45,35% de la SAU, pero en un porcentaje mayoritario, un 87,8%, corresponden a titularidad pública.

B) *La trascendencia de la explotación mediana de regadío intensivo en las Riberas y Páramos de Regadío*

Los valores censales de esta comarca indican el predominio, tanto en número como en superficie, del conjunto de explotaciones comprendido entre 10 y 20 Ha, con un 25,8% y un 31,8% respectivamente. Le sigue en importancia el umbral de 20 a 50, que, aunque suponen solamente un 10% del número de explotaciones, concentran una cuarta parte de la SAU.

Remarcable es, también, el significado absolutamente marginal de las explotaciones menores de 5 Ha, con sólo un 6,7% de la SAU, así como la escasa importancia de las mayores de 100 Ha, con un 0,8% del número y menos de un 15% de la superficie, valores, ambos, muy por debajo de los medios regionales. Esta distribución explica el resultado de sólo 9,3 Ha de media por explotación, menos de la mitad que la regional. (Ver cuadro 29 y figura 17).

A ese rasgo dimensional se suma otra característica: la marginalidad del aprovechamiento del secano, hasta tal punto que, en algunos casos, ni siquiera se la tiene en cuenta a la hora de contestar en las encuestas sobre el tamaño de la explotación. Esta es la razón por la cual en los sectores donde el regadío ocupa una porción no mayoritaria del terrazgo, el tamaño de la explotación predominante resulta menor en la información de la encuesta que en el propio censo, al contrario de lo que ocurre en el resto de las comarcas.

Así, en el Páramo Leonés, transformado en regadío mediante planes oficiales en la década de los 60, y en el área de Astorga el tamaño de la explotación más frecuente oscila entre unas 8 a 18 Ha y entre 8 y 10 en San Justo de la Vega (León), por ejemplo, donde esta escasa superficie agrícola se completa con 10 a 15 cabezas de ganado vacuno o, en algunos casos, con un trabajo a tiempo parcial en industrias locales (148).

Cuando se trata de explotaciones exclusivamente agrarias, como ocurre en el Páramo, su tamaño se eleva hasta unas 14 a 18 Ha de regadío sin ganadería complementaria, o sólo a 10 u 11 Ha con complemento ganadero de 12 a 15 vacas de leche. En general, el aprovechamiento es bastante intensivo, basado en los cultivos propios del regadío regional: patata y remolacha, alfalfa en el caso de explotaciones con complemento ganadero, cereal como cultivo de rotación etc., si bien aparecen algunos cultivos específicos, como la alubia, típica del Páramo y las Riberas del Orbigo y el Eria, además del lúpulo. En los últimos años, debido a la crisis del cultivo de la remolacha por problemas de sobreproducción y «cansancio» de las tierras en el Paramo Leonés, se ha extendido en gran medida un cultivo, si no nuevo sí poco generalizado en la región: el maíz.

---

(148) Casi el 40% de las explotaciones del municipio están trabajadas por agricultores a tiempo parcial que comparten esa actividad con la construcción o el empleo en industrias locales: IPTESA, industria textil que se encuentra al lado de Astorga pero en el término municipal de San Justo de la Vega; Papelera Astorgana...

Pero, a pesar de la diversidad e importancia del aprovechamiento agrícola, el ganadero es fundamental en la explotación desde el punto de vista económico. Una ganadería esencialmente de leche, que proporciona unos ingresos líquidos y «al mes» muy apreciados por los agricultores-ganaderos.

Con este análisis de las comarcas de regadío intensivo, sólo nos queda el estudio de las estructuras de explotación correspondientes a tres conjuntos comarcales: Las Penillanuras Salmantino-Zamoranas, las Tierras Altas de Soria, y las Tierras Altas del Norte. No se trata de un grupo homogéneo, ni mucho menos, pero, por razones prácticas de organización de la información y debido al carácter, más o menos, transicional entre aprovechamientos típicos de llanura y de montaña que presentan las tres, las incluimos en un mismo conjunto.

## 5. La ambivalencia de las comarcas de transición

En este heterogéneo conjunto se integran comarcas de acusada personalidad, como las Penillanuras, frente a otras que representan realmente una transición desde las llanuras a las montañas y, como tales, participan de los caracteres de ambas, sin solución de continuidad; tal sucede en las Tierras Altas Soriana y en las Tierras Altas del Norte. En todas ellas el aprovechamiento agrícola va perdiendo importancia en pro del ganadero o, incluso, está al servicio de éste. También en todas adquieren importancia los montes de titularidad pública, como áreas de reserva o complemento de pastos, al tiempo que la densidad ganadera resulta muy baja cuando la ganadería representa el esquilmo principal.

### A) *La dualidad de explotaciones del vacuno extensivo de las Penillanuras*

En las Penillanuras el tamaño más generalizado de explotación oscila entre las 20 y 40 Ha, pero la base económica fun-